



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 9 de mayo de 2019, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, con la presencia de la C.P. Brenda Hernández García, Encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz Nº 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que fueron formuladas por los participantes, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que son plateadas en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

1. Alexis Lares López

2. Casa Marzam, S.A. de C.V.

3. Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.

Ay A

2 ovi Layonni

Jan A





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

- 4. Apdam, S.A. de C.V.
- 5. Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
- 6. Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
- 7. Operadora Marta, S.A. de C.V.
- 8. Rex Farma, S.A. de C.V.
- 9. UCB de México, S.A. de C.V.

A continuación la convocante lleva a cabo las siguientes aclaraciones:

1. En las **partidas 148 y 156**, comprendidas en los Anexos A y B de las bases licitatorias rectoras del proceso, en la columna referente a que si se acepta genérico o no, la convocante fue omisa en establecerlo, lo cual debe quedar de la siguiente manera:

DICE:

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica
148	S145	Irinotecán	Clorhidrato de Irinotecán trihidratado 100 mg vehículo cbp 5 ml	Caja con un frasco ámpula con 5 ml de solución		51	126			
156	S324	Nivolumab	Nivolumab 100 mg vehículo cbp 10 ml	Frasco ampolla/vial de un solo uso 10 ml		51	126			

DEBE DECIR:

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica
148	S145	Irinotecán	Clorhidrato de Irinotecán trihidratado 100 mg vehículo cbp 5 ml	Caja con un frasco ámpula con 5 ml de solución	No	51	126			
156	S324	Nivolumab	Nivolumab 100 mg vehículo cbp 10 ml	Frasco ampolla/vial de un solo uso 10 ml	No	51	126			

2. En la partida 41 comprendida en los Anexos A y B de las bases licitatorias rectoras del proceso, se contempló un medicamento Carboximaltosa férrica I.V. (Ampula), mismo que no es necesaria su adquisición, ya que se cuenta con el abasto suficiente para satisfacer las necesidades de salud para

se co adqu

A A

0 1 <

2

ky

A





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

los meses próximos del ejercicio fiscal, el medicamento que debe contemplarse es Sacarato Ferrico (Solución Inyectable), por lo que dicha partida debe quedar de la siguiente manera:

DICE:

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica
41	G107	Carboximaltosa férrica I.V. (Ampula)	Carboximaltosa férrica I.V. sol. 500 mg/10 ml.	Caja con 1 frasco ámpula con 10 ml	Sí	160	400			

DEBE DECIR:

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio O Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica
41	G014	Sacarato Ferrico (Solución Inyectable)	Cada ampolleta contiene complejo de sacarato de oxido ferrico equivalente a 100 mg. de hierro elemental, agua inyectable, vehículo cbp 5 ml.	Caja con 1 Ampolleta con 5 ml	Sí	480	1,200			

3. Los Anexos II, III, IV, V y VI que forman parte de las bases licitatorias rectoras del proceso se identificaron de la siguiente manera:

Anexo II.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Anexo III.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.

Anexo IV.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

Anexo V. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de no ser positiva la obinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

£ 0

Long

Y





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Anexo VI. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que manifiesta que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado.

No obstante lo anterior, la numeración de los anexos debe quedar como Anexos I, II, III, IV y V de la siguiente forma:

Anexo I.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Anexo II.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.

Anexo III.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

Anexo IV. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

Anexo V. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que manifiesta que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado.

4. La partida 143 relativa a Metotrexato (Tabletas), se realiza la aclaración siguiente:

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico		Cantidad Máxima	que representa	Nombre de Laboratorio o Fabricante	del Producto
143	S035	Metotrexato (Tabletas)	Cada tableta contiene: metotrexato 2.5 mg, excipiente cbp 1 tableta	Caja con 50 Tabletas	No	484	1208			\

Núm. Part.	30 miles 3/4	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	que representa	Nombre de Laboratorio O Fabricante	del
143	S035	Metotrexato (Tabletas)	Cada tableta contiene: metotrexato 2.5 mg,	Caja con 50 Tabletas	Si	484	1208			

(1)

Thomaxine's





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

excipiente cbp 1				
tableta				

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de ALEXIS LARES LÓPEZ:

Pregunta 1. NUMERAL VII: INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. CUARTO PÁRRAFO

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CONFIRME QUE PODRÁ PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PERSONA DISTINTA EN SU REPRESENTACIÓN. Y QUE CON SOLO EL ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SERÁ SUFICIENTE PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Respuesta 1. Es correcto, tal y como se señala en el párrafo cuarto del numeral VII de las bases rectoras del proceso.

Pregunta 2. PROPUESTA TÉCNICA: NUMERAL 21. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE QUE PARA CUMPLIR SI SERA SUFICIENTE INCLUIR FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO DE COMPRA DE BASES CON COPIA SIMPLE O SI SE TENDRÁ QUE CANJEAR POR RECIBO ORIGINAL POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.

Respuesta 2. Si el recibo de pago que expida la institución bancaria contiene los datos de la licitación y el nombre de la persona física o moral que participa, no será necesario realizar el canje por el recibo de la convocante.

Pregunta 3. PROPUESTA TECNICA: NUMERAL 18 DE ACUERDO A LO QUE MENCIONA REFERENTE A PRESENTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LA QUE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON DICHO REQUISITO SERA EXIGIBLE A LOS PARTICIPANTES PRESENTAR COPIA DE LICENCIA SANITARIA CON AUTORIZACIÓN COMO ALMACÉN DE DEPOSITO PARA MANEJO DE CONTROLADOS, HEMODERIVADOS, TOXOIDES Y VACUNAS EXPEDIDA POR COFEPRIS YA QUE DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES DE SALUD VIGENTES PARA DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEBEN CONTAR CON LICENCIA SANITARIA COMO ALMACÉN DE DEPOSITO, Y NO COMO FARMACIA, DE ESTA FORMA SE

6

NO COMO PARIMACIA, DE ESTA

Fred

X

The state of the s





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

GARANTIZA QUE EL PARTICIPANTE (LICITANTE) Y POSTERIORMENTE UNA VEZ ADJUDICADO PROVEEDOR CUENTA CON EL PERMISO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE COFEPRIS Y DEMUESTRA A LA PAR QUE PUEDE COMERCIALIZAR ESTE TIPO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A VOLUMÉN COMO LO REQUIERE ESTA H. CONVOCANTE EN LA IMPORTANCIA Y CUIDADO EN EL MANEJO DE INSUMOS A COMPRAR.

Respuesta 3. Es correcta su apreciación se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 4. IX CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE CUAL SERIA EL CRITERIO QUE SE TOMARA PARA DETERMINAR UN PRECIO COMO NO CONVENIENTE PARA LA INSTITUCIÓN; DADO QUE SE MENCIONA EN SEGUNDO PÁRRAFO EN DICHO NUMERAL QUE LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE SERÁN DESECHADOS. ADMON-JURIDICO

Respuesta 4. Por precio conveniente se entiende aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado, entonces, al advertirse por la convocante que el precio que se oferta por parte del licitante resulta ser inferior al conveniente se podrá desestimar su propuesta en relación a la partida ofertada.

Por parte de la moral CASA MARZAM, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Propuesta Técnica Numeral 2: ANEXO IV. En el caso de mi representada que no cuenta con empleados propios y tiene un contrato de Servicio, se solicita atentamente a la convocante acepte que presentemos para dar cumplimiento a lo establecido la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre de la prestadora de Servicios y copia del contrato de prestación de servicios. Favor de considerar.

Respuesta 1. Se acepta.

Pregunta 2. Propuesta Técnica Numeral 2: ANEXO V.A lo manifestado en la pregunta anterior se solicita atentamente a la convocante acepte que presentemos para dar cumplimiento a lo establecido la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre de la prestadora de Servicios. Favor de considerar.

Respuesta 2. Se acepta, además de anexar constancia a nombre de la representada.

Pregunta 3. Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice i). Se solicita atentamente a la convocante sea modificado este requerimiento de que los bienes contendrán el número de lote y fecha de caducidad tanto en el envase como en la caja y en cada uno de los mismos a indistintamente. De conformidad con la NOM-072-SSA1-2012 de etiquetado de medicamentos establece que datos como el lote pueden imprimirse o grabarse (entre otras formas de etiquetar) por lo que los fabricantes pueden hacerlo de manera indistinta apegándose a dicha Norma. Favor de considerar.

(2

M





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3. Se acepta su propuesta.

Pregunta 4. Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice i). Que los productos incluirán un sello inviolable en el empaque individual. Se solicita atentamente a la convocante omitir este requisito, debido a que en la recepción de los productos se hace entrega de certificados analíticos, cartas garantía, documentación técnica y legal. Y por temas logísticos y de alto volumen de algunos medicamentos no es posible incluir sello individual. Favor de considerar.

Respuesta 4. Se acepta su propuesta, siendo deseable que contengan el sello requerido.

Pregunta 5. Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice i). En caso de considerar afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita atentamente a la convocante omitir dicho requerimiento en la carta compromiso que se presentara. Favor de considerar.

Respuesta 5. Se acepta su propuesta debiendo modificar dicho requisito de la carta compromiso.

Pregunta 6. Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice j). Exhibir estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia en caso de ofertar productos que los requieran. Se solicita atentamente a la convocante considere que en caso de ofertar medicamentos de marca estos no requieren dichos estudios, por otro lado los medicamentos genéricos al contar con Registro Sanitario presentaron dichos estudios ante COFEPRIS para obtener el Registro, así como al solicitar prorroga de los mismos. Por lo que se pide atentamente a la convocante nos confirme que solo se deberán presentar estudios de Bioequivalencia y biodisponibilidad en caso que se oferten medicamentos genéricos que presenten Registros Sanitarios vencidos sin solicitud de prórroga. Favor de confirmar

Respuesta 6. En el numeral 13 no se solicita exhibir ningún tipo de estudios, sin embargo si su pregunta se refiere a la propuesta técnica numeral 15 inciso j, Se confirma.

Pregunta 7. Propuesta Técnica Numeral 13: Punto k) Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. Solicito atentamente a la convocante eliminar el requisito de anexar carta de lanzamiento "sales diferentes", así como en la manifestación en la carta garantía. Ya que en el propio Registro Sanitario es posible verificar que el producto tiene más de dos años en el mercado. Favor de considerar.

Respuesta 7. En el numeral 13 no se solicita lo preguntado, sin embargo si su pregunta se refiere a la propuesta técnica numeral 15 inciso k, Se concede los solicitado.

Pregunta 8. Propuesta Técnica Numeral 16: Fotografías a color de los envases de cada producto en archivo electrónico (cd o usb). Solicito atentamente a la convocante nos permita presentar dicho archivo de las partidas adjudicadas en la firma del contrato. Lo anterior debido al volumen de información y que dependemos de nuestros socios comerciales para que esta sea proporcionada Favor de considerar.

Respuesta 8. No se acepta su propuesta.





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 9. Propuesta Técnica Numeral 17 y 18: Solicito atentamente a la convocante nos confirme que el aviso de funcionamiento y Licencia Sanitaria que debemos presentar será en copia simple y a Nombre del licitante.

Respuesta 9. Se acepta.

Pregunta 10. Propuesta Técnica Numeral 19: Carta de apoyo. Se solicita atentamente a la convocante acepte que la carta de apoyo que presentemos sea del Fabricante, titular de los Registros Sanitarios o Distribuidor autorizado que se mencione en el Registro Sanitario. Favor de considerar.

Respuesta 10. La carta debe ser expedida por el fabricante.

Pregunta 11. Propuesta económica. Solicito atentamente a la convocante nos confirme que en este procedimiento no será necesario presentar Garantía de sostenimiento de oferta. Favor de confirmar.

Respuesta 11. Se confirma.

Pregunta 12. Propuesta Técnica y Económica. Solicito atentamente a la convocante nos indique si se permite ofertar bienes de cualquier origen para garantizar mejores precios y abastecimiento. Favor de confirmar.

Respuesta 12. No se acepta su propuesta.

Pregunta 13. Propuesta Técnica y Económica. Solicito atentamente a la convocante nos indique que independientemente de que en los Anexos A Y B, en la columna indique genérico podremos ofertar marca comercial, genérico o innovador y podrán ser evaluados por mejor precio. Favor de confirmar.

Respuesta 13. Se concede lo solicitado sin ser limitativo.

Pregunta 14. Propuesta Técnica y Económica. Solicito atentamente a la convocante que en caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior nos indique si en esta columna identificaremos la presentación ofertada (GENÉRICO, INNOVADOR O COMERCIAL) Favor de confirmar.

Respuesta 14. En esta columna solo se indica si se acepta genérico o no, por lo que en la columna de nombre comercial podrá especificar lo solicitado.

Por parte de la moral GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Debido a que La ley Estatal no contempla Licitaciones Nacionales e Internacionales, es correcto entender que en la presente Licitación se podrán ofertar y ser susceptibles de evaluación y asignación productos de procedencia extranjera.

Respuesta 1. Se puede ofertar productos extranjeros siempre que cumplan con las especificaciones solicitadas y cuente con el registro sanitario correspondiente.

racone hus

A STATE OF THE STA

X34

A





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2. REFERENCIA: V Garantías a) Garantía relativa al cumplimiento de contrato y b) garantía para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.

Solicito atentamente a la convocante ratifique que en caso de resultar adjudicado y mi representada entregue por concepto del inciso b) y c) fianza de cumplimiento correspondiente al 10% del importe máximo de la propuesta económica adjudicada, sea sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A), es decir, se aplicará sobre el importe del subtotal adjudicado.

Respuesta 2. Se acepta su propuesta.

Pregunta 3. REFERENCIA: VII Instrucciones para elaborar Propuestas, Segundo Párrafo dice: La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren.

Solicitamos atentamente a la convocante que permita rubricar todas las hojas que contengan las propuestas de mi representada y la firma autógrafa sea plasmada al final de cada hoja, en donde aparece el nombre del representante legal, sin que sea motivo de descalificación.

Respuesta 3. Se acepta su propuesta.

Pregunta 4. REFERENCIA: VII Propuesta técnica Numeral 5 Anexo A , columna Nombre del Laboratorio o Fabricante

Es correcto entender que, en la columna Nombre del Laboratorio o "Fabricante", Anexo A (propuesta técnica), bastará con citar únicamente el nombre del titular del registro sanitario o representante legal en México, quien respalda la oferta, el cual se avala y deberá corresponder al Laboratorio que emite y firma el documento denominado "Carta de Apoyo y capacidad", sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.

Respuesta 4. Se acepta su propuesta.

Pregunta 5. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 6. Dice Anexo I, Solicitamos a la convocante aclare que debe decir ANEXO II

Respuesta 5. Remitirse a la aclaración 3 realizada por la convocante.

Pregunta 6. REFERENCIA: VII PROPUESTA TECNICA Numeral 7. Dice Anexo II, Solicitamos a la convocante aclare que debe decir ANEXO III

Respuesta 6. Remitirse a la aclaración 3 realizada por la convocante.

Pregunta 7. REFERENCIA: VII. PROPUESTA TÉCNICA numeral 7 y Anexo III. La convocante solicita señalar el domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, el contrato

A location





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

respectivo. Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito nos permita señalar el domicilio fiscal ubicado en la Ciudad de México, y para el caso de recibir notificaciones se podrá señalar indistintamente cualquier domicilio que se encuentre dentro de la Ciudad de Chihuahua. Lo anterior, sin ser motivo de descalificación de mi propuesta.

Respuesta 7. Se acepta su propuesta, sin embargo, debe tomar en cuenta que el domicilio que señale, será el medio a través del cual se tomará en cuenta para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, incluyendo las notificaciones de carácter personal, independientemente que autorice realizarlas por otros medios.

Pregunta 8. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 8. Dice Anexo III, Solicitamos a la convocante aclare que debe decir ANEXO IV

Respuesta 8. Remitirse a la aclaración 3 realizada por la convocante.

Pregunta 9. REFERENCIA: VII. PROPUESTA TÉCNICA numeral 8, Anexo IV. La convocante solicita manifestación escrita firmada por su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancia expedida por el Servicios de Administración Tributaria. Solicito a la convocante nos aclare que para dar cumplimiento bastará con presentar la manifestación escrita acompañada de una copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales (32-D) vigente a la fecha de presentación de propuestas.

Respuesta 9. Sí, es suficiente.

Pregunta 10. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 9. Dice Anexo IV, Solicitamos a la convocante aclare que debe decir ANEXO V

Respuesta 10. Remitirse a la aclaración 3 realizada por la convocante.

Respuesta 11. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 10 Dice ANEXO V Solicitamos a la convocante aclare que debe decir ANEXO VI

Respuesta 11. Remitirse a la aclaración 3 realizada por la convocante.

Pregunta 12. REFERENCIA: ANEXO VI. La convocante solicita manifestar que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado; solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que esta antigüedad se refiere exclusivamente a la fecha en la cual se registró por primera vez el principio activo y/o sal en México.

Respuesta 12. Se confirma.

9

10

A C





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 13. REFERENCIA: ANEXO VI. 13 Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante que en el Anexo número VI de las presentes bases se realice la siguiente modificación en el texto:	
DICE: "ANEXO VI"	
En relación con la Licitación Pública Presencial No, relativa a, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferto en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado, cumpliendo con uno de los requisitos que señalan las Bases Licitatorias de la presente licitación, bajo pena de no ser así, me sea desechada mi propuesta por incumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.	
DEBE DE DECIR: "ANEXO VI"	1
En relación con la Licitación Pública Presencial No, relativa a, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferto en la presente licitación tienen al menos un año de antigüedad en el mercado, cumpliendo con uno de los requisitos que señalan las Bases Licitatorias de la presente licitación, bajo pena de no ser así, me sea desechada mi propuesta por incumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.	
Lo anterior debido a que hay productos que la fecha de lanzamiento es menor a 2 años tal como lo indica su fecha en el registro sanitario. Favor de confirmar.	1
	1
Respuesta 13. No se acepta su propuesta.	
Pregunta 14. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA numeral 14. Para dar cumplimiento a este numeral bastará con presentar currículum de la empresa y copia simple de dos contratos celebrados con cualquier ente público o privado relativos a la adquisición de "medicamentos", sin ser causal de	

descalificación de nuestra propuesta.

Respuesta 14. Bastará con que presente el currículum y sólo hacer especial señalamiento en el mismo, de los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.

Pregunta 15. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 15 inciso b). Escrito que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega.





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos atentamente a la convocante se modifique este inciso ya que de conformidad con la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de medicamentos, establece que datos como el lote pueden imprimirse o grabarse (entre otras forma de etiquetar), por lo que los fabricantes pueden hacerlo de manera indistinta apegándose a dicha norma.

Respuesta 15. Se acepta su propuesta, sin ser limitativa

Pregunta 16. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA numeral 15, carta compromiso inciso j)

Dice: Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, y en caso de ofertar productos que requieren de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios.

Dado que los estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad de los medicamentos genéricos, es información que los laboratorios Titulares de los Registros Sanitarios o sus representantes legales en México, presentan como requisito obligatorio ante la COFEPRIS para obtener la prórroga de su Registro o en su caso, un nuevo Registro Sanitario (artículos 167 y 190 bis del Reglamento de Insumos para la Salud); y por lo tanto, una vez autorizada esta condición garantiza el cumplimiento de las pruebas de bioequivalencia y biodisponibilidad.

Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este requisito de la carta compromiso, el cual queda cubierto con la presentación del Registro Sanitario vigente. Por favor confirmar

Respuesta 16. Se acepta su propuesta.

Pregunta 17. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 15 inciso K). Es correcto entender que, la carta de lanzamiento solicitada en este inciso aplica únicamente a los productos innovadores con menos de 2 años en el mercado; en virtud de que, existen productos innovadores que tienen más de 10 años y que los laboratorios fabricantes no cuentan con la evidencia de carta de lanzamiento.

Respuesta 17. No es correcta su apreciación, ya que los medicamentos ofertados deberán de tener en el mercado al menos 2 años.

Pregunta 18. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 15 inciso K)

Se solicita a la convocante que nos permita modificar el texto inciso K) de la siguiente manera: "Que los productos innovadores deberán tener mínimo un año en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador "sales diferentes".

Respuesta 18. No se acepta su propuesta, deberá apegarse al numeral 15 inciso K, del numeral VII instrucciones para la elaboración de las propuestas, de las bases rectoras del proceso licitatorio.

Pregunta 19. REFERENCIA. VII PROPUESTA TÉCNICA, numeral 16. Se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento a este numeral, será suficiente presentar archivo en formato jpg a 6 caras indistintamente de la fotografía, el arte, imagen y/o diseño a color de los envases de cada.

0

4

or de los envases de ca

J





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

producto que se oferta donde se visualicen todas las leyendas autorizadas por la COFEPRIS para su comercialización, sin ser motivo de descalificación.

Respuesta 19. Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con la especificación del tamaño e identificación de las mismas

Pregunta 20. REFERENCIA. VII PROPUESTA TECNICA, numeral 17. Dice: Copia del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud. Para aquellos proveedores que oferten las fórmulas lácteas, será suficiente presentar la autorización sanitaria (aviso de funcionamiento) obligada por la Secretaría de Salud, de acuerdo con el artículo 198 de la Ley antes mencionada.

Solicitamos atentamente a la convocante tenga a bien modificar este escrito debido a que actualmente los Registros Sanitarios de los productos ofertados los otorga la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Respuesta 20. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es una dependencia federal del gobierno de México, vinculada con el Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, por lo que se entiende que el Registro Sanitario expedido forma parte de la dependencia de la Secretaría de Salud.

Pregunta 21. REFERENCIA: VII PROPUESTA TECNICA numeral 18. Para dar cumplimiento al numeral de bases solicito a la convocante nos ratifique que bastará con presentar copia simple de la Licencia Sanitaria del licitante.

Respuesta 21. Sí es correcto, basta copia simple de la Licencia Sanitaria vigente.

Pregunta 22. REFERENCIA. VII PROPUESTA TECNICA numeral 19. Es correcto entender que, para dar cumplimiento a este numeral, en la carta de apoyo, bastará con citar el número de partida, Cve PCE y cantidad que se oferta indicando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua firmada indistintamente por el representante legal del laboratorio fabricante, titular del Registro Sanitario y/o Representante Legal en México, como lo señala el registro sanitario, garantizando la capacidad que tiene de producir los bienes en las cantidades que oferta el Licitante.

Respuesta 22. No es correcto, debe estar firmado por el fabricante del medicamento.

Pregunta 23. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. De acuerdo con los lineamientos establecidos en la décima edición de la FARMACOPEA en el punto Clasificación de formas farmacéuticas, la clasificación de grageas se elimina, solicitamos a la convocante se pueda ofertar indistintamente comprimido, tableta o capsula sin alterar la concentración del fármaco activo, lo anterior para apegarnos a las disposiciones de la autoridad correspondiente

0

ento.

nómica. De en el punto tamos a la





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 23. No se acepta su propuesta.

Pregunta 24. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar tabletas o comprimidos de liberación retardada indistintamente.

Respuesta 24. No se acepta su propuesta.

Pregunta 25. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar tabletas o comprimidos de liberación prolongada indistintamente.

Respuesta 25. No se acepta su propuesta.

Pregunta 26. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar tabletas o comprimidos recubiertas o capa entérica indistintamente.

Respuesta 26. No se acepta su propuesta.

Pregunta 27. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante indique si será indistinto ofertar bienes en presentación comercial, genérico y/o sector salud.

Respuesta 27. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en el anexo A y B de las bases licitatorias.

Pregunta 28. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos amablemente a la convocante nos permitar ofertar de manera indistinta pluma precargada o jeringa precargada, sin alterar la concentración del fármaco activo.

Respuesta 28. Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

Pregunta 29. REFERENCIA: XI Plazo, Lugar y Condiciones de entrega Numeral 2. Solicitamos atentamente a la convocante nos ratifique que, el lugar de entrega cuenta con la documentación sanitaria requerida en la Ley General de Salud y la demás legislación sanitaria vigente, como lo son licencia sanitaria o aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario.

Respuesta 29. Sí, se ratifica.

Pregunta 30. REFERENCIA: X. Plazo, Lugar y Condiciones de entrega Numeral 2. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que, los licitantes adjudicados no estarán obligados a entregar el medicamento en el lugar de entrega que no cuente con la documentación sanitaria entregar el medicamento debido a que la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015 obliga a todos requerida. Lo anterior debido a que la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015 obliga a todos

4

A1-2010 obligation

-awantine

X





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

los distribuidores de medicamentos a cerciorarse de que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley General de Salud en los lugares en donde realizara la entrega, como lo es la documentación sanitaria.

Respuesta 30. Se confirma.

Pregunta 31. REFERENCIA: Anexo A Propuesta técnica, Anexo B Propuesta económica. Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante modificar las siguientes partidas en sus descripciones, toda vez que son las que se encuentran vigentes y son comercializadas por los fabricantes de los mismos.

			DICE		
Núm Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentaci ón	Genér ico
1	A00 4	Factor Antihemofí lico (Solución Inyectable)	Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: 250 U.I. de factor VIII	Caja con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa prellenada con diluyente, equipo para perfusion	Sí

			DEBE DEC		Decided to Alberta	endanies in an
Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentació n	Genéric o	Respu esta
1	A004	Factor Antihemof ílico humano (Solución Inyectable)	Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor Antihemofíli co humano 250 U.I.	Envase con un frasco ámpula con liofilizado, frasco ámpula con diluyente y equipo para administraci ón	Sí	No se acepta

			DICE		
Nú m. Part	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentac ión	Genér ico
22	E143	Nifedipino Retard (Tabletas de liberación prolongad a)	Cada Tabletas de liberacion prolongad a contiene nifedipino 20 mg excipiente cbp 1 Tabletas de liberación prolongad a.	Caja con 56 tabletas de liberación prolongad a	Sí

			DEBE D	ECIR		
Nú m. Part	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentac ión	Genéri co	Respuesta
22	E14 3	Nifedipino Retard (comprimid o de liberacion prolongada)	Cada comprimido de liberacion prolongada contiene nifedipino 20 mg excipiente cbp 1 Comprimido de liberación prolongada.	Caja con 56 comprimi dos de liberación prolongad a	Sí	Se acepta













PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

165.	DICE						DEBE DECIR						
Nú n. art	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentac ión	Genér ico	Nú m. Par	Cve	Sustancia Activa	Formula	Presentac ión	Genéri co	Respuesta	
24	E184	Bisoprolol (Tabletas)	Cada tableta contienen bisoprolol 2.5 mg.	Caja con 30 Comprimi dos.	Sí	24	E18 4	Bisoprolol (Tabletas)	Cada tableta contienen bisoprolol 2.5 mg.	Caja con 30 tabletas.	Sí	Se acepta	
39	G080	Deferasiro x (Tabletas)	Cada tableta contiene Deferasiro x de 500 mg. Excipiente cbp 1 tableta	Caja con 28 comprimi dos dispersabl es	Sí	39	G08 0	Deferasirox (Comprimid os)	Cada comprimido contiene Deferasirox de 500 mg. Excipiente cbp 1 comprimido	Caja con 28 comprimi dos dispersabl es	Sí	Se acepta	
40	G105	Rivaroxab an (Comprimi dos)	Cada comprimi do contiene 10 mg de rivaroxab an	Caja con 10 tabletas	No	40	G10 5	Rivaroxaban (Comprimid os)	Cada comprimido contiene 10 mg de rivaroxaban	Caja con 10 comprimi dos	No	Se acepta	
42	G116	Rivaroxab an (Comprimi dos)	Cada comprimi do contiene 2.5 mg de rivaroxab an	Caja con 56 tabletas	Sí	42	G11 6	Rivaroxaban (Comprimid os)	Cada comprimido contiene 2.5 mg de rivaroxaban	Caja con 56 comprimi dos	Sí	Se acepta	
53	H213	Tacrolimu s (Crema)	Cada tubo contiene pimecruli mus al 1 %	Caja con tubo con 30 grs	Sí	53	H21 3	Tacrolimus (ungüento)	Cada tubo contiene tacrolimus al 0.1 %	Caja con tubo con 30 g.	Sí	No se acepta debe decir pimecrolimus	
126	Q101	Ácido Poliacrílic o (Gel Oftálmico	Cada gramo contiene ácido poliacrílic o 2 mg excipiente cbp 1 g	Caja con tubo con 10 gr	Sí	126	Q10 1	Ácido Poliacrílico (Gel Oftálmico)	Cada gramo contiene ácido poliacrílico 3 mg excipiente cbp 1 g	Caja con tubo con 10 g	Sí	No se acepta	
134	Q158	Ranibizum ab (ampollet as)	Ranibizum ab de 0.5 mg cbp 0.05 ml	Caja con frasco ámpula, una aguja de filtro, una aguja de inyección y una	No	134	Q15 8	Ranibizuma b (frasco ámpula)	Cada frasco ámpula contiene: Ranibizuma b 2.3 mg Envase con un frasco ámpula con 0.23 ml (2.3	Caja con un frasco ampula	No	Se acepta	

9

M

4

& Suit of State





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

	DICE							DEBE DECIR							
Nú m. Part	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentac ión	Genér ico	Nú m. Part	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentac ión	Genéri co	Respuesta			
				jeringa para inyeccion intravitrea					mg/0.23 ml) Una aguja de filtro, una aguja de inyección, y una jeringuilla para inyección intravítrea.						
137	Q186	Aflibercep t (ampollet a)	Cada ampolleta contiene :Afliberce pt 40 mg/ml (1 ampolleta)	Caja con un frasco ampula y una aguja con filtro y 11.1 mg de aflibercep t	No	137	Q18 6	Aflibercept (frasco ámpula)	Cada ampolleta contiene :Aflibercept 40 mg/ml (1 frasco ámpula)	Caja con un frasco ampula y una aguja con filtro y 11.1 mg de aflibercep t	No	Se acepta sin ser limitativa			
151	S217	Certuxima b (Frasco Ámpula)	Cada frasco ámpula contiene: certuxima b de 100 mg. vehículo cbp 20 ml.	Frasco ámpula con 20 ml	No	151	\$21 7	Cetuximab (Frasco Ámpula)	Cada frasco ámpula contiene: cetuximab de 100 mg. vehículo cbp 20 ml.	Frasco ámpula con 20 ml	No	Se acepta			
156	S324	Nivoluma b	Nivoluma b 100 mg vehíc ulo cbp 10 ml	Frasco ampolla/v ial de un solo uso 10 ml		156	S32 4	Nivolumab	Nivolumab 100 mg vehículo cbp 10 ml	Frasco ámpula de un solo uso 10 ml		No se acepta			

Por parte de la moral APDAM, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. En relación al anexo A y B en la partida 111, clave O068, Loratadina / Fenilefrina (Suspensión) Cada 100 ml. de jarabe contienen Loratadina 0.1 gr, clorhidrato de fenilefrina 0.4 gr,vehículo cbp 100 ml, en el apartado de genérico dice que si se acepta genérico, se pregunta a la convocante si es posible cotizar el innovador y/o de patente ya que hoy en la actualidad no existe un genérico con la misma concentración del principio activo como lo manifiesta en los anexos la convocante.?

Respuesta 1. Se acepta lo solicitado, sin ser limitativo.

9

17

Jaco Martine





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2. En el título PROPUESTA TÉCNICA en su número 18 dice: Copia de la Licencia Sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación, en el caso que los bienes a ofertar no requieran Licencia sanitaria, es suficiente presentar aviso de funcionamiento vigente en el que autorice la autoridad competente la distribución de los bienes ofertados en la presente licitación?

Respuesta 2. Es correcto.

Por parte de la moral LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. I. INFORMACIÓN GENERAL, INCISO C) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES. Solicitamos amablemente a la convocante nos rectifique que se cuenta con la suficiencia presupuestal suficiente para cumplir con los pagos correspondientes de las claves adjudicadas.

Respuesta 1. Existe disponibilidad presupuestal según oficio SSE-009/2019 de la Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Egresos del 02 de enero de 2019.

Pregunta 2.- XII CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de incumplir con el pago 20 días hábiles posteriores a la presentación de facturas que cumplan con requisitos establecidos, el proveedor adjudicado podrá dejar de entregar medicamento sin que ello actualice penas convencionales.

Respuesta 2. La convocante pagara dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes que le hayan sido solicitados.

Pregunta 3. II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que bastara para dar cumplimiento con dicho punto el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente a nombre del representante legal que presente la licitación.

Respuesta 3. Si la persona acreditada en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal es la misma persona que firma las propuestas, es suficiente presentar el Padrón de Proveedores vigente.

Pregunta 4.- GARANTÍAS, INCISO a) GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCISO B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PREJUCIOS. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que las fianzas solicitadas en los dos incisos mencionados serán entregadas una vez adjudicado el proveedor.

Respuesta 4. Si es correcto.

18

Y





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5. PROPUESTA TÉCNICA ANEXO A. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme en la columna Nombre Comercial del Producto Si Aplica, se deberá colocar el nombre distintivo del registro sanitario.

Respuesta 5. Se confirma lo solicitado.

Pregunta 6.- PROPUESTA TECNICA ANEXO A. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme en la columna Nombre Comercial del Producto Si Aplica, se deberá colocar el nombre genérico del registro sanitario cuando se oferte presentación genérica.

Respuesta 6. Se confirma lo solicitado.

Pregunta 7.- PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 15. CARTA COMPROMISO INCISO I) QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN SELLO INVIOLABLE EN EMPAQUE INDIVIDUAL. Solicitamos amablemente a la convocante omitir dicho requisito, debido a que en la recepción se hace entrega de certificado analíticos, cartas garantía y documentación técnica legal, y por temas logísticos, alto volumen y tiempo de entrega no es posible incluir sello individual. Favor de considerar.

Respuesta 7. Se acepta su propuesta, siendo deseable que contenga el sello requerido.

Pregunta 8.- En caso de considerar afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita a la convocante omitir dicho requerimiento en la carta compromiso que se presentara. Favor de considerar.

Respuesta 8. Se acepta su propuesta, debiendo modificar dicho requisito de la carta compromiso.

Pregunta 9.- PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 15. CARTA COMPROMISO INCISO J). Solicitamos amablemente a la convocante considere que los medicamentos a ofertar cuentan con REGISTRO SANITARIOS vigentes y que para dicho trámite se entregaron estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia ante COFEPRIS, así como al solicitar la prórroga de los mismos, por lo que se pide atentamente a la convocante nos confirme que solo se deberán presentar estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad en caso que se oferten medicamentos con registros sanitarios vencidos y sin tramite de prórroga. Favor de Confirmar.

Respuesta 9. Se confirma.

Pregunta 10.- PROPUESTA TECNICA NUMERAL 19. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con el punto en mención solo los licitantes que no sean fabricantes deberán presentar carta de fabricante o distribuidor mayorista.

Respuesta 10. Es correcta su apreciación, siempre y cuando lo ofertado corresponda al laboratorio participante.

Pregunta 11.- PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 2. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita adjuntar en USB lo solicitado en dicho punto para dar cumplimiento. Favor de considerar

0

A C

Backantino &





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 11. Se acepta su propuesta.

Pregunta 12.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la presentación indicada en la última columna de la siguiente tabla para cada una de las diferentes partidas, Favor de considerar.

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Presentación a ofertar	Respuesta
63	L037	Fenitoína (Solución Inyectable)	Cada ampolleta contiene fenitoía sódica 250 mg/ 5 ml.	Caja con 5 ampolletas de 5 ml cada una.	250MG/5ML 1 AMPOLLETA	No se acepta su propuesta
90	90 L366 Morfina (Ampolleta)		Cada ampolleta contiene 50 mg. sulfato de morfina pentahidratada.Ve hículo c.b.p. 2 ml. Solución en ampolleta inyectable. Sin conservadores.	Caja con5 ampolletas de 2.5mg/2.5ml	50MG/2ML S.I.C/1 AMPOLLETA	No se acepta su propuesta
102	M011	Ergometrina (Ampolletas)	Cada ampolleta contiene: maleato de ergometrina 0.2 mg vehículo c.b.p 1 ml	Caja con 6 Ampolletas de 1ML	0.2MG/ML /50 AMPOLLETAS	No se acepta su propuesta

Pregunta 13. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar presentación COMERCIAL o GENÉRICA marca PISA en cada una de las siguientes partidas como lo indica la última columna de la tabla, mismos que cuentan con registros sanitarios avalados por COFEPRIS. Favor de considerar.

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Presentación	Respuesta
80	L255	Olanzapina (Tabletas)	Cada tableta contiene olanzapina 5 mg. Excipiente cbp 1 tableta.	Caja con 14 tabletas dispersables	No	COMERCIAL	No se acepta
82	L259	Escitalopram (Tabletas)	Cada tableta contiene oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg. de escitalopram. Excipiente cbp 1 tableta	Caja con 28 tabletas	No	GENERICO	No se acepta
83	L308	Aripiprazol (Tabletas)	Cada tableta contiene aripiprazol de 15 mg. Excipiente cbp 1 tableta.	Caja con 10 tabletas	No	COMERCIAL	No se acepta
94	L429	Haloperidol (Ampolleta)	Cada ampolleta contiene Decanoato de Haloperidol 50 mg en 1 ml	Caja con una apolleta de 1 ml	No	GENERICO	No se acepta
140	S002	Fluorouracilo (Solución Inyectable)	Cada frasco ámpula contiene: 250 mg de fluorouracilo y agua	Caja conn 10 frascos ámpulas con 250 ml	No	COMERCIAL	No se acepta

9

4

20

TENOMERPINE





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Presentación	Respuesta
			inyectable vehículo cbp 10 ml.				
141	S005	Ácido Folínico (Solución Inyectable)	Cada frasco ámpula contiene: folinato cálcico equivalente a 50 mg de ácido folínico. Excipiente cbp 1 frasco ámpula.	Caja con un frasco ampula con 4 ml	No	COMERCIAL	No se acepta
143	S035	Metotrexato (Tabletas)	Cada tableta contiene: metotrexato 2.5 mg, excipiente cbp 1 tableta	Caja con 50 Tabletas	No	GENERICO	Se acepta
146	S126	Temozolamida (Cápsulas)	Cada cápsula contiene: temozolamida 100 mg excipiente, c.b.p. 1 cápsula.	Caja con 5 capsulas en sobres individuales	No	GENERICO	No se acepta
160	T049	Fentanilo (ampolleta)	Cada ampolleta contiene: Fentanilo 0.5mg.	Caja con 6 ampolletas de 10ML	No	GENERICO	No se acepta

Por parte de la moral FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- REFERENTE AL "ANEXO A". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENÉRICOS INTERCAMBIABLES? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 1. Deberá apegarse a lo solicitado en la columna correspondiente respecto a si se acepta o no genérico intercambiable; en ningún caso se aceptaran productos en cuyo envase se encuentre la leyenda "sector salud"

Pregunta 2.- REFERENTE AL "ANEXO A". ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACIÓN ÚNICA EN EL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 2. Es correcto, siempre y cuando cuenten con los certificados sanitarios expedidos por COFESPRIS.

Pregunta 3.- REFERENTE AL "ANEXO A" ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS INDISTINTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA FEUM, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 3. No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

0

4

2

ALOMON PLACE





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES; PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 10: MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.

PUNTO 15 CARTA COMPROMISO, INCISO K) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 10 Y 15 INCISO K) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 4. No se acepta su propuesta.

Pregunta 5.- NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 15, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO.

POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGANDOSE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE ES DECIR, PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 5. No se acepta su propuesta.

Pregunta 6.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 15, INCISO I) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVIOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL.

1 4 1/2

22

Theometines





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012. NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. CABE MENCIONAR QUE TODO LO REFERENTE A LA CALIDAD DE LOS BIENES SE COMPRUEBA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON LA ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO (FABRICANTE), DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA POR LOS MISMOS. Y CON TEMAS LOGÍSTICOS DEL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUADO POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 6. Se acepta su propuesta.

Pregunta 7.- PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 15 CARTA COMPROMISO INCISO G) SOLICITAN CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, CON CARTA GARANTÍA DE CANJE?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 7. Es correcta su apreciación.

Pregunta 8.- PUNTO VII. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA numeral 16 solicitan. EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD O USB) LAS FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTÉ OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS, SIENDO EL NOMBRE DE CADA ARCHIVO O FOTOGRAFÍA LA CLAVE DE PCE PARA SU IDENTIFICACIÓN, EN FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 (PIXELES) COMO MÍNIMO.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE ESTAS FOTOGRAFÍAS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DEBERÁN DE SER PRESENTADOS POR LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y ESTE PUNTO SE CUMPLIRÁ CON UN ESCRITO LIBRE MENCIONANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO PRESENTAREMOS DICHOS ARCHIVOS Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS NO SE ME PERMITIRÁ FIRMAR EL CONTRATO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 8. No se acepta su propuesta.

Pregunta 9. PUNTO VII. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 16. SOLICITAN: FOTOGRAFÍAS A COLOR A 6 CARAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PIXELES).

0

4

23

Follow Contractions of the contraction of the contr





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFÍA Y/O COPIA EL PRODUCTO EN SU ENVASE SECUNDARIO (CAJA), IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE. EN ARCHIVOS PDF O JPG.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 9. No se acepta su propuesta.

Pregunta 10.-PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 19. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA FABRICANTE EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MÉXICO DEL FABRICANTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 10. La carta deberá ser expedida por el fabricante y/o filial en México.

Pregunta 11.- PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 11. No es necesario anexarlo ya que en el número VII de la propuesta técnica numeral 15, inciso C, menciona que los precios deberán ser sostenidos y respetados durante el ejercicio 2019.

Pregunta 12. PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ÚNICAMENTE PRESENTAR LAS PARTIDAS QUE OFERTAMOS EN ESTE MEDIO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 12. Sí, se acepta.

Pregunta 13. CON RELACIÓN AL PUNTO VI GARANTÍAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE SOLICITA NINGUNA, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 13. Es correcto, no se contempla en las bases rectoras del proceso que se otorgue garantía para garantizar la seriedad de la propuesta.

2

hund

A





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 14. NUMERAL XVI.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 14. No es correcto, la pena convencional está topada al monto de la garantía de cumplimiento, tal como se señala en el numeral XVI, Penas convencionales de las bases rectoras del procedimiento.

Pregunta 15. ANEXO A PARTIDA 154 PEGFILGRASTIM (AMPOLLETAS) CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PEGFILGRASTIM 6 MG. VEICULO C.B.P. 0.6 ML. CAJA CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.6 ML SIN Y CON PROTECCIÓN DE AGUJA, CON O SIN ENVASE DE BURBUJA E INSTRUCTIVO ANEXO. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRO PRODUCTO LIPEGFILGRASTRIM BAJO LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

ССВ	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTA	LADA	MARCA ®	
6120	Lipegfilgrastim	Solución Inyectable	Jeringa prellenada	6 mg/0.6 mL	LINKIX

124

Respuesta 15. No se acepta su propuesta.

Pregunta 16. II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN INCISO D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES SEGUNDO PÁRRAFO EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPUESTA Y LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SEA LA MISMA ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERA NECESARIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA DEL PUNTO 1 AL 7 LA CUAL ES LA SIGUIENTE:

- 1. Copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento en copia certificada y copia simple si se trata de persona física.
- 2. Copia certificada y copia simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
- 3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.
- 4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
- 5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- 6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2019.

0

 λ

Packethor &





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 16. Sí es correcto, si la persona acredita en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal es la misma persona que firma las propuestas, es suficiente presentar el Padrón de Proveedores vigente.

Pregunta 17. PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 11. SEGUNDO PÁRRAFO DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE MANERA ELECTRÓNICA YA QUE LA OBTENCIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE MANERA DIGITAL

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 17. Sí, se acepta.

Pregunta 18. PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 11. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUANDO DICE ESTADOS FINANCIEROS SE REFIERE AL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y ESTOS DEBERÁN PRESENTARSE ÚNICAMENTE A DICIEMBRE DE 2018.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 18. Es balance y estados de resultados diciembre 2018 y marzo 2019.

Pregunta 19. PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 11. DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR FAVOR DE INDICARNOS QUE DOCUMENTOS SE ENTREGARAN PARA CUBRIR EL PUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 19. Respuesta anterior positiva.

Pregunta 20. ANEXO A PARTIDA 31 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR ES DE 50 MG CON 30 COMPRIMIDOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 20. Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

6

e de la companya dela companya dela companya dela companya de la companya de la companya de la companya dela companya de la companya de la companya de la companya dela comp

4

The state of the s

NO F





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 21. ANEXO A PARTIDA 93 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR ES DE ROTIGOTINA 9MG / 20 CM2 ENVASE CON 14 SOBRES CON UNA LIBERACIÓN DE 4MG/24 H TRANSDERMICA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 21. Es correcta su apreciación.

Pregunta 22. ANEXO A PARTIDA 134 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR ES RANIBIZUMAB 2.3 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 0.23 ML (2.3 MG / 0.23ML) UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCIÓN Y UNA JERINGA PARA INYECCIÓN INTRAVITREA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. MEDICA

Respuesta 22. Se acepta su propuesta.

Pregunta 23. ANEXO A PARTIDA 162 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACION A OFERTAR ES DIENOGEST 2MG CON 28 TABLETAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. MEDICA

Respuesta 23. Es correcta su apreciación.

Por parte de la moral OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. PROPUESTA TÉCNICA. Punto 3. "En el caso de MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación"

Se solicita a la convocante nos especifique el nombre del documento que solventa este punto y autoridad competente que lo expide.

Respuesta 1. La Secretaría de Economía y/o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que son las que determinan la clasificación las micro, pequeñas y medianas empresas.

Pregunta 2. PROPUESTA TECNICA. PUNTO 15. CARTA COMPROMISO INCISO (I) Se solicita la convocante nos confirme si es posible participar con productos que NO cuenten con un sello inviolable en el empaque individual.

Respuesta 2. Se acepta su propuesta, siendo deseable que contengan el sello requerido.

6

opuesta,

4

Talona, time of





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte de la moral REX FARMA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Propuesta Técnica, Numeral 15, inciso g. Solicito a la convocante acepte al momento de la entrega caducidad mínima de 9 meses con carta compromiso de canje.

Respuesta 1. Se acepta su propuesta.

Por parte de la moral UCB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. En relación con el ANEXO A Y B PCE -LPP-015-2019, y en referencia al número de partida 96, clave pce L436, solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar la presentación que actualmente comercializamos en México: Piracetam, solución frasco con 120 ml(20g/100ml).

Respuesta 1. No se acepta su propuesta.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera Junta de Aclaraciones, siendo las 14:30 horas del día 9 de mayo de 2019, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIMUAHUA:

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Tarophortine





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR

GUERRERO DIRECTORA DE FINANZAS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO VOCAL

LIC. JORGE/ALBÉRTO ALVARADO

MONTES

COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL

DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO VOCAL Y REQUIRENTE

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

C.P. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

taurantinoz





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES

ALEXIS LARES LÓPEZ

CASA MARZAM, S.A. DE C.V.

GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS,

S.A. DE CW.

APDAM, S.A. DE C.V.

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.

OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

REX FARMA, S.A. DE C.V.

especialidades Médicas chihuahua, S.A. C. V lolelia Neri Buena

UCB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ABASTECEDORA DR INSUMOS

PANA LA SAUVA, S.A. DE CY

CANLOS REPRINTER

DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAT Velis OLIUSS